

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GODDCORP S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.-

En el cantón Samborondón, a los veinte y cinco días del mes de marzo del año dos mil diez y ocho, a las once horas, comparecen en las oficinas de la Compañía GODDCORP S.A., ubicadas en el Kilómetro 1,7 de la Vía a Samborondón, Urbanización El Río, Villa numero 172, los accionistas: Sr. Cesar Augusto Vintimilla Cabrera, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una y, la Lcda. Isabel Narcisa Siguenza Rojas, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América; Actúa como Secretario de la Junta, en calidad de Gerente General de la Compañía, el Sr. Cesar Augusto Vintimilla Cabrera y actúa como Presidenta la Lcda. Isabel Narcisa Siguenza Rojas. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, que es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día:

- 1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;
- 2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;
- 3) Conocer y resolver acerca del Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Caja de la Compañía al 31 de diciembre del 2017.
- 4) Conocer la utilidad generada por la Compañía dentro del ejercicio económico del año 2017.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, la Presidenta dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO:

Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

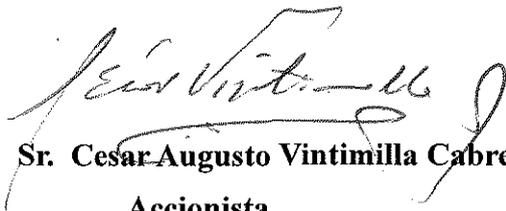
TERCERO:

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario y el Administrador por el ejercicio económico correspondiente al año 2017, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Caja de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

CUARTO:

Finalmente se trate el cuarto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de la Utilidad generada por la Compañía dentro del ejercicio económico del año 2017; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2017, asciende a la suma de US \$0.63 (SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para que la Secretario elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta.-



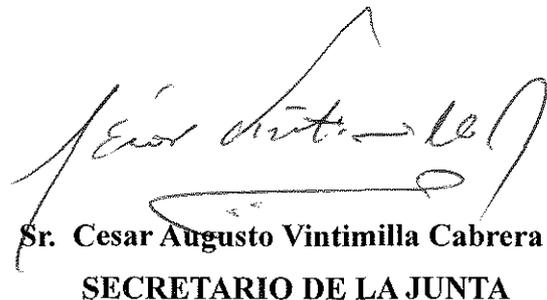
Sr. Cesar Augusto Vintimilla Cabrera
Accionista



Lcda. Isabel Narcisa Siguenza Rojas
Accionista



Lcda. Isabel Narcisa Siguenza Rojas
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Sr. Cesar Augusto Vintimilla Cabrera
SECRETARIO DE LA JUNTA